



Secretaría General

Avda. de las Américas, 2
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 41 00
Fax: 924 00 41 99

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
SECRETARÍA GENERAL DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN
Plaza del Rastro, s/n
06800 Mérida
(Badajoz)

Ref.: SG/SRJ/zsa
Expte: I-2025/711

Asunto: Sdo. Informe sobre PROYECTO DE DECRETO XXX/2025, de xx de XXXXXXXXX, por el que se modifica el DECRETO 120 /2024, de 17 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar a las Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Personas Consumidoras y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se remite copia del proyecto de Decreto referido, al objeto de que se emita el correspondiente Informe de Impacto sobre la Diversidad de Género, exigido por la mencionada norma.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica
La Secretaria General

Fdo.: M^a del Pilar Nogales Perogil

Csv:	FDJEX3LEP3UZ2Z8UUXK8ULN86WAGZB	Fecha	21/11/2025 12:04:45	
Firmado Por	MARIA PILAR NOGALES PEROGIL - La Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	
				